POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapevã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 1056

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO, LA ADJUDICACIÓN Y DECLARACIÓN DESIERTADE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 118/2016 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA - ID N° 317.227.

Asunción, 12 de diciembre del 2016

VISTO: El Acta Nº119/2016de Recepción y Apertura de ofertas de fecha 01 de diciembre de 2016 y el Informe de Evaluación N° 120 de fecha 09 de diciembrede 2016, los antecedentes de la convocatoria, la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, la Ley N° 3439/07.

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, encargado de la elaboración del Informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, ha analizado la oferta de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar aquella que cumpla con las disposiciones legales, y esté calificada para satisfacer las necesidades de la Policía Nacional.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad con la Resolución DNCP 956/2016, ha realizado el análisis de precios ofertados y ha solicitado la aclaración correspondiente alos oferentes cuya oferta se encuentre situada por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) del precio referencial. En base al estudio realizado, el Comité ha considerado las respuestas que justificanlos precios ofertados y ha concluido que son compatibles, de ejecución posible y que han cumplido con todas las cargas impositivas, sociales y laborales.

Que, la Comisión Evaluadora elevó a la máxima autoridad de la Policía Nacional el informe sobre el resultado de la evaluación, que en el numeral 15 RECOMENDACIÓN, expresa: *"Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27° y 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, y a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante, y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 4º Principios Generales; inciso a) Economía y Eficiencia, y teniendo en cuenta la capacidad legal, situación financiera, experiencia y disponibilidad presupuestaria, se recomienda adjudicar a las firmas: FALCÓN COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L., por el monto total de G. 319.000.000.- (Guaraníes trescientos diecinueve millones), de los cuales corresponde al Ejercicio Fiscal 2016 el monto de G. 95.700.000.- (Guaraníes noventa y cinco millones setecientos mil) y parte de ella sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2017 por un monto de G. 223.300.000.- (Guaraníes doscientos veintitrés millones trescientos mil), en el Lote 21; ARGÓN S.R.L., por el monto total de G. 573.470.990.- (Guaraníes quinientos setenta y tres millones cuatrocientos setenta mil novecientos noventa), de los cuales corresponde al Ejercicio Fiscal 2016 el monto de G. 172.041.297.- (Guaraníes ciento setenta y dos millones cuarenta y un mil doscientos noventa y siete) y parte de ella sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2017 por un monto de G. 401.429.693.- (Guaraníes cuatrocientos un millones cuatrocientos veintinueve*

RESOLUCIÓN N° 1056

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO, LA ADJUDICACIÓN Y DECLARACIÓN DESIERTADE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 118/2016 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA - ID N° 317.227.

mil seiscientos noventa y tres), en los Lotes 09, 12, 13, 14, 17, 19, 20, 22, 26, 29, 30, 33, 34, 35, 36, 40, 41 y 44; CATÉTERES Y AFINES S.A., por el monto total de G. 48.750.000.- (Guaraníes cuarenta y ocho millones setecientos cincuenta mil), de los cuales corresponde al Ejercicio Fiscal 2016 el monto de G. 14.625.000.- (Guaraníes catorce millones seiscientos veinticinco mil) y parte de ella sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2017 por un monto de G. 34.125.000.- (Guaraníes treinta y cuatro millones ciento veinticinco mil), en los Lotes 28 y 39; ALBATROS S.A.C.I., por el monto total de G. 303.620.000.- (Guaraníes trescientos tres millones seiscientos veinte mil), de los cuales corresponde al Ejercicio Fiscal 2016 el monto de G. 91.086.000.- (Guaraníes noventa y un millones ochenta y seis mil) y parte de ella sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2017 por un monto de G. 212.534.000.- (Guaraníes doscientos doce millones quinientos treinta y cuatro mil), en los Lotes 02, 18, 27 y 45; DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A., por el monto total de G. 558.050.000.- (Guaraníes quinientos cincuenta y ocho millones cincuenta mil), de los cuales corresponde al Ejercicio Fiscal 2016 el monto de G. 167.415.000.- (Guaraníes ciento sesenta y siete millones cuatrocientos quince mil) y parte de ella sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2017 por un monto de G. 390.635.000.- (Guaraníes trescientos noventa millones seiscientos treinta y cinco mil); en los Lotes 01 y 37; CODEX S.R.L., por el monto total de G. 43.000.000.- (Guaraníes cuarenta y tres millones), de los cuales corresponde al Ejercicio Fiscal 2016 el monto de G. 12.900.000.- (Guaraníes doce millones novecientos mil) y parte de ella sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2017 por un monto de G. 30.100.000.- (Guaraníes treinta millones ciento mil) en el Lote 32; DEZETA S.A., por el monto total de G. 25.640.000.- (Guaraníes veinticinco millones seiscientos cuarenta mil), de los cuales corresponde al Ejercicio Fiscal 2016 el monto de G. 7.692.000.- (Guaraníes siete millones seiscientos noventa y dos mil) y parte de ella sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2017 por un monto de G. 17.948.000.- (Guaraníes diecisiete millones novecientos cuarenta y ocho mil) en el Lote 23; B-BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., por el monto total de G. 807. 688.997.- (Guaraníes ochocientos siete millones seiscientos ochenta y ocho mil novecientos noventa y siete), de los cuales corresponde al Ejercicio Fiscal 2016 el monto de G. 242.306.699.- (Guaraníes doscientos cuarenta y dos millones trescientos seis mil seiscientos noventa y nueve) y parte de ella sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2017 por un monto de G. 565.382.298.- (Guaraníes quinientos sesenta y cinco millones trescientos ochenta y dos mil doscientos noventa y ocho), en los Lotes 03, 04, 05, 06, 07, 15 y 16; DENTAL GUARANÍ S.A., por el monto total de G. 36.200.000.- (Guaraníes treinta y seis millones doscientos mil), de los cuales corresponde al Ejercicio Fiscal 2016 el monto de G. 10.860.000.- (Guaraníes diez millones ochocientos sesenta mil) y parte de ella sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2017 por un monto de G. 25.340.000.- (Guaraníes doscientos veinticinco millones trescientos cuarenta mil), en los Lotes 31, 42 y 43. El monto total de la adjudicación asciende a la suma de G. 2.715.419.987.- (Guaraníes dos mil setecientos quince millones cuatrocientos diecinueve mil novecientos ochenta y

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

POLICIA NACIONAL PARAGUAY AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

RESOLUCIÓN N° 1056

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO, LA ADJUDICACIÓN Y DECLARACIÓN DESIERTADE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 118/2016 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA - ID N° 317.227.

siete), de los cuales corresponde al Ejercicio Fiscal 2016 el monto de G. 814.625.996.- (Guaraníes ochocientos catorce millones seiscientos veinticinco mil novecientos noventa y seis) y parte de ella sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2017 por un monto de G. 1.900.793.991.- (Guaraníes un mil novecientos millones setecientos noventa y tres mil novecientos noventa y uno).".

Que, el Comité de Evaluación recomienda:"*Declarar desierta la licitación conforme al Artículo 30° DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", inciso a) "Que no se hubiera presentado oferta alguna"; en los Lotes N° 8, 25, 38, 46 y 47; e inciso b) "Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas", en los Lotes N° 10, 11, 24".*

Que, el Dictamen D.J. N° 4081 de fecha (12.12.2016), expresa: "*Por tanto, en base a la recomendación de la Comisión de Evaluación y conforme a las normas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que corresponde al Dpto. de la Unidad Operativa de Contrataciones conforme a su competencia y bajo responsabilidad arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad para su aprobación por Resolución al proceso para la LPN N° 118/2016, por Subasta a la Baja Electrónica para la Adquisición de Equipos Médicos para el Hospital de Policía - ID N° 317.227, a su vez, resaltar que se declara desierta la licitación en los Lotes 8, 10, 11, 19, 24,25,38,41,46,47."*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 153°, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones;

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR,**la adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 118/2016, POR Subasta a la Baja Electrónica para la Adquisición de Equipos Médicos para el Hospital de Policía - ID N° 317.227, a las firmas: FALCÓN COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.: por el monto total de G. 319.000.000.- (Guaraníes trescientos diecinueve millones), en el lote N° 21, ARGON S.R.L.: por el monto total de G. 178.271.000.- (Guaraníes ciento setenta y ocho millones doscientos setenta y un mil), en los Lotes 09, 12, 13, 14, 17, 20, 22, 26, 29, 30, 33, 34, 36 y 40; CATÉTERES Y AFINES S.A., por el monto total de G. 50.050.000.- (Guaraníes cincuenta millones cincuenta mil), en los Lotes 28, 39 y 44; ALBATROS S.A.C.I.: por el monto total de G.758.620.000.- (Guaraníes setecientos cincuenta y ocho millones seiscientos veinte mil), en los Lotes 02, 18, 27, 35 y 45; DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A., por el monto total de G. 558.050.000.- (Guaraníes quinientos cincuenta y ocho millones cincuenta mil), en los Lotes 01 y 37; CODEX S.R.L.: por el monto total de G. 43.000.000.- (Guaraníes cuarenta y tres millones), en el Lote 32; DEZETA S.A., por el monto total de G. 25.640.000.- (Guaraníes veinticinco millones seiscientos cuarenta mil)en el Lote 23; B-BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.: por el monto total de G. 807.688.997.- (Guaraníes ochocientos siete millones seiscientos ochenta y ocho

RESOLUCIÓN N° 1056

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO, LA ADJUDICACIÓN Y DECLARACIÓN DESIERTADE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 118/2016 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA - ID N° 317.227.

mil novecientos noventa y siete), en los Lotes 03, 04, 05, 06, 07, 15 y 16; DENTAL GUARANÍ S.A.: por el monto total de G. 36.200.000.- (Guaraníes treinta y seis millones doscientos mil), en los Lotes 31, 42 y 43.El monto total de la adjudicación asciende a la suma de G. 2.776.519.997.- (Guaraníes dos mil setecientos setenta y seis millones quinientos diecinueve mil novecientos noventa y siete), de los cuales corresponde al Ejercicio Fiscal 2016 el monto de G. 832.955.999.- (Guaraníes ochocientos treinta y dos millones novecientos cincuenta y cinco mil novecientos noventa y nueve) y parte de ella sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2017 por un monto de G. 1.943.563.998.- (Guaraníes un mil novecientos cuarenta y tres millones quinientos sesenta y tres mil novecientos noventa y ocho).

Artículo 2° **DECLARAR DESIERTA**la licitación conforme al Artículo 30° DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", inciso a) "*que no se hubiera presentado oferta alguna*"; en los Lotes N° 8, 25, 38, 46 y 47; e inciso b) "*Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas*", en los Lotes N° 10, 11, 19 y 24.

Artículo 3° **NOTIFICAR,** el resultado de la adjudicación conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su DecretoReglamentario.

Artículo 4° **FORMALIZAR,** el Contrato con la firma adjudicada conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 5° **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido archivar.

CRÍSPULO SOTELO CÁCERES
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

COMANDANCIA

AYUDANTÍA GENERAL
COMANDANCIA

GERMAN REAL MEDINA
Comisario Principal MCP
Ayudante General y Jefe de Gabinete